



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
E INOCUIDAD DE ALIMENTARIA
UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL



NOTIFICACIÓN A TERCEROS N° 001/2016

Nombre del Notificado: ORLANDO PORFIDIO CHOQUE PAREDES

Fecha de la notificación: 17/05/2016

Motivo de la notificación: En cumplimiento de la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 1357/2015-S2, con la cual se Notificó al SENASAG en fecha 17 de mayo del 2016, por la que se ordena la Reincorporación Laboral inmediata del accionante, se cubra el respectivo seguro social y el pago de los subsidios familiares, así como sueldos devengados, se NOTIFICA al señor ORLANDO PORFIDIO CHOQUE PAREDES, para que se apersona en oficinas del SENASAG para la firma de su respectivo contrato y se proceda a la liquidación correspondiente conforme lo sugiere la precitada Sentencia Constitucional.

SE LE HACE NOTAR AL INTERESADO QUE PASADO EL 27 DE MAYO DEL 2016, SE TOMARÁ COMO RENUNCIA A SU REINCORPORACIÓN. DE IGUAL MANERA SE LE HACE NOTAR QUE SI NO SE APERSONA HASTA EL CIERRE DE GESTIÓN FISCAL 2016 PARA HACER EFECTIVO SU PAGO, LOS RECURSOS SERÁN REVERTIDOS A FAVOR DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN, CONFORME A NORMATIVA VIGENTE.

Fecha límite para apersonarse: 27/05/2016


Dr. Henry Leonardo Franck Lino
JEFE NACIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS
SENASAG - MDRYT